

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas del día once de junio del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 28, 33, inciso e), y 36, incisos a), b), c) y d), del Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se reunieron de forma virtual a través del siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/meet/240376316248204?p=S9zBdES1M5YQfzlwl3>, las

y los integrantes del Comité de Ética de este Instituto Electoral, con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria**, a la que asistieron la **Lcda. Dora Luz Morales Leyva**, Consejera Presidenta del Comité; la **Dra. Betsabé Francisca López López**, Consejera Electoral; el **Mtro. Víctor de la Paz Adame**, Titular del Órgano Interno de Control; el **Mtro. Martín Pérez González**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; la **Dra. Azucena Abarca Villagómez**, Directora General Jurídica y de Consultoría; la **Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; la **Mtra. Martha Patricia Cerdenares Morales**, Jefa de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; la **Arq. Aimé Hernández Vélez**, Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales; y el **Lic. Rafael Alejandro Nicolat Hernández**, Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral, integrantes del Comité; así como el **Lic. Víctor Manuel Rojas Guillermo**, Secretario Técnico del Comité. -----

La Consejera Presidenta del Comité: Buenos días a todas y todos. Para dar inicio, le solicito al Secretario Técnico que realice el respectivo pase de lista y nos dé cuenta de la existencia del quórum legal, por favor. -----

El Secretario Técnico del Comité: Buenos días a todas y a todos. Claro que sí, Consejera Presidenta. Procedo a realizar el pase de lista. Consejera Dora Luz Morales Leyva: Presente; Consejera Betsabé Francisca López López: Presente; Mtro. Víctor de la Paz Adame: Presente; Dra. Azucena Abarca Villagómez: Presente; Mtro. Martín Pérez González: Presente; Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano: Presente; Mtra. Martha Patricia Cerdenares Morales: Presente; Arq. Aimé Hernández Vélez: Presente; Lic. Rafael Alejandro Nicolat Hernández: Presente. Gracias. Consejera Presidenta, le informo que además de usted se encuentran presentes las ocho vocalías integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo válidamente la Primera Sesión Extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta del Comité: Muchas gracias, licenciado Víctor. Bienvenidas todas y todos. Agradezco que hayan atendido a la convocatoria a esta primera sesión extraordinaria del Comité de Ética de este Instituto Electoral. Estamos dando inicio a esta sesión, siendo las diez horas con diecinueve minutos; se declaran formalmente instalados los trabajos de este Comité y, con fundamento en el artículo 36, inciso c), del Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, le solicito dé cuenta del proyecto del Orden del Día con el que fuimos convocadas y convocados, por favor. -----

El Secretario Técnico del Comité: Claro que sí, Consejera Presidenta. El Orden del Día con el que fueron convocadas y convocados para esta Primera Sesión Extraordinaria consta de dos puntos, de los cuales procedo a dar lectura: **1.** Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día; **2.** Acuerdo 004/CE/SE/11-06-2026, por el que se designa a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que integrarán las vocalías del Comité de Ética durante el periodo 2026-2027. Aprobación, en su caso. Es la cuenta, Consejera Presidenta e integrantes del Comité. -----

La Consejera Presidenta del Comité: Gracias, licenciado Víctor. Está a consideración de todas y todos, el Orden del Día, por si alguien tiene algún comentario u observación. Si no los hay, le solicito, licenciado Víctor, someter a consideración este Orden del Día para su aprobación. -----

El Secretario Técnico del Comité: Claro que sí, Consejera Presidenta. Consulto a las y los integrantes del Comité si se aprueba el Orden del Día del que se ha dado cuenta. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano mediante el mecanismo habilitado en la plataforma. Gracias. Consejera Presidenta, le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por **unanimidad**. -

La Consejera Presidenta del Comité: Muchas gracias, licenciado Víctor. Gracias a todas y todos. Le solicito someter a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del Orden del Día, toda vez que fueron circulados previamente, y que únicamente se dé cuenta de los aspectos sustantivos del documento que será sometido a consideración. -----

El Secretario Técnico del Comité: Claro que sí, Consejera Presidenta. Consulto a las y los integrantes del Comité si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del Orden del Día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano mediante el mecanismo habilitado en la

plataforma. Gracias. Consejera Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura de los documentos ha sido aprobada por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta del Comité: Muchas gracias, licenciado Víctor. Gracias a todas y todos. Continuamos con el desahogo del punto número 2 del Orden del Día. -----

El Secretario Técnico del Comité: Con gusto, Consejera Presidenta. El punto número 2 del Orden del Día corresponde al Acuerdo 004/CE/SE/11-06-2026, por el que se designa a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que integrarán las vocalías del Comité de Ética, durante el periodo 2026-2027. Al respecto, me permito informar que el presente Acuerdo tiene como finalidad dar cumplimiento a la Base Décima Primera de la Convocatoria Pública Interna aprobada por este Comité mediante Acuerdo 002/CE/SO/22-05-2026, durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de mayo de dos mil veintiséis. En dicho instrumento se estableció el procedimiento para la selección y designación de dos personas servidoras públicas de funciones operativas o técnicas que ocuparían las vocalías del Comité de Ética durante el periodo 2026-2027, en sustitución de la Arq. Aimé Hernández Vélez y del Lic. Rafael Alejandro Nicolat Hernández, cuyos encargos concluyen el veintiséis de junio de dos mil veintiséis. De conformidad con la convocatoria, el periodo de registro de aspirantes comprendió del veintidós al veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, y la revisión de los requisitos y documentación presentada se realizó conforme a las disposiciones establecidas en la propia convocatoria. Una vez concluido el periodo de registro, se recibieron únicamente dos solicitudes de participación, correspondientes a la Lic. Edilia Lynnette Maldonado Giles, Analista adscrita a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, y al Lic. Alfonso Figueroa Martínez, Encargado de Despacho de la Plaza de Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Derivado de la revisión de los requisitos establecidos en la convocatoria y de la documentación presentada, esta Secretaría Técnica constató que ambas personas aspirantes cumplen con los requisitos de elegibilidad, cuentan con la antigüedad requerida, presentaron la documentación correspondiente y manifestaron, bajo protesta de decir verdad, cumplir con las condiciones previstas en el Código de Ética y en la Convocatoria Pública Interna. Asimismo, se estableció que el procedimiento de selección debía observar el principio de paridad de género y contemplaba la realización de un sorteo para la selección de una persona del género femenino y una del género

masculino. No obstante, al haberse registrado únicamente una persona del género femenino y una del género masculino, ambas con derecho a participar y habiendo cumplido con los requisitos de elegibilidad, se considera que la finalidad del procedimiento de selección se encuentra plenamente satisfecha, al no existir competencia entre aspirantes que haga necesaria la aplicación de un mecanismo aleatorio. En consecuencia, se propone la designación directa de la Lic. Edilia Lynnette Maldonado Giles y del Lic. Alfonso Figueroa Martínez para ocupar las dos vocalías del Comité de Ética durante el periodo 2026-2027. Asimismo, se precisa que, de conformidad con el artículo 32 del Código de Ética, las funciones que desempeñarán las personas integrantes del Comité de Ética tienen carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración, salario, compensación económica o emolumento adicional alguno con motivo del ejercicio de dichas funciones. Las designaciones surtirán efectos a partir del veintinueve de junio de dos mil veintiséis, fecha en que se llevará a cabo la toma de protesta de ley correspondiente, y tendrán una vigencia de un año, concluyendo el veintiocho de junio de dos mil veintisiete. En consecuencia, el proyecto de Acuerdo contempla, entre otros, los siguientes puntos: - - - - -

PRIMERO. Se aprueba la designación directa de la Lic. Edilia Lynnette Maldonado Giles y del Lic. Alfonso Figueroa Martínez para ocupar las vocalías del Comité de Ética durante el periodo 2026-2027.

4

SEGUNDO. Las designaciones aprobadas surtirán efectos a partir del veintinueve de junio de dos mil veintiséis, fecha en que se realizará la toma de protesta de ley correspondiente, y las personas designadas ejercerán sus funciones durante un periodo de un año, que concluirá el veintiocho de junio de dos mil veintisiete.

TERCERO. Las personas designadas ejercerán sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 32 del Código de Ética, por tratarse de cargos de carácter honorífico, por lo que no percibirán salario, compensación económica o emolumento adicional alguno derivado de su participación en el Comité de Ética.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a las personas designadas para los efectos legales conducentes.

QUINTO. Expídanse los nombramientos correspondientes a las personas designadas.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Es cuanto, Consejera Presidenta e integrantes del Comité. -----

La Consejera Presidenta del Comité: Muchas gracias, licenciado Víctor. Está a su consideración el Acuerdo del que ha dado cuenta el Secretario Técnico de este Comité. Quiero aprovechar para agradecer y reconocer el interés de la Lic. Edilia Lynnette Maldonado Giles y del Lic. Alfonso Figueroa Martínez por participar en el procedimiento para integrarse a este Comité de Ética. Está a consideración de todas y todos el Acuerdo, por si tienen algún comentario, duda u observación. Adelante maestro Víctor, por favor. -----

El Mtro. Víctor de la Paz Adame: Gracias, Consejera Presidenta. Únicamente quisiera señalar que, con motivo de esta renovación de vocalías, considero importante reconocer el trabajo realizado por quienes concluyen su participación en el Comité. En ese sentido, propongo que se valore la expedición de una constancia o reconocimiento que pueda incorporarse a su archivo personal y, en su caso, al expediente correspondiente ante la Coordinación de Recursos Humanos, como constancia de la labor adicional y honorífica que desempeñaron en este órgano colegiado. Considero que este tipo de reconocimientos puede contribuir a incentivar la participación del personal y fortalecer la cultura ética institucional. Asimismo, sería conveniente explorar la realización de actividades de reconocimiento anual para las personas servidoras públicas que destaquen por su compromiso con los principios y valores institucionales. De igual manera, considero pertinente que las nuevas vocalías sean recibidas e incentivadas para proponer y desarrollar actividades relacionadas con las atribuciones que corresponden al Comité de Ética. Finalmente, hago del conocimiento del Comité que se ha identificado un asunto relacionado con desarrollo ético, mismo que será remitido para conocimiento del subcomité correspondiente. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta del Comité: Muchas gracias, maestro Víctor. Me parece muy apropiada su propuesta, la cual será tomada en cuenta. En caso de que no se celebre alguna otra sesión extraordinaria de este Comité antes de la conclusión de sus encargos, sería importante dejar constancia del agradecimiento y reconocimiento por el trabajo y disposición de la Arq. Aimé Hernández Vélez y del Lic. Rafael Alejandro Nicolat Hernández. Asimismo,

agradezco la participación que han tenido en los trabajos de este Comité.
Licenciado Víctor, adelante. -----

El Secretario Técnico del Comité: Consejera Presidenta, únicamente para precisar que el próximo veintiséis de junio concluyen también los encargos del Mtro. Martín Pérez González y de la Mtra. Martha Patricia Cerdenares Morales, por lo que se encuentra pendiente la emisión del acuerdo formal correspondiente por parte de la Junta Estatal para la designación de las personas que habrán de integrar este Comité en sustitución de dichas vocalías. -----

La Consejera Presidenta del Comité: Gracias, licenciado Víctor, por la precisión. Estaremos atentos a la renovación correspondiente y agradezco anticipadamente al Mtro. Martín Pérez González y a la Mtra. Martha Patricia Cerdenares Morales su participación y disposición en los trabajos de este Comité. Si no hay comentarios, compañeras, compañeros. Adelante consejera Betsabé.

La Consejera Betsabé Francisca López López: Gracias, Consejera Presidenta. También quiero sumarme al agradecimiento y reconocimiento a las personas que culminan su participación en este Comité. Se trata de funciones adicionales a las responsabilidades ordinarias que desempeñan en el Instituto, por lo que considero importante reconocer el compromiso, puntualidad y responsabilidad con que han desarrollado estas tareas. Asimismo, me sumo a la propuesta del maestro Víctor de que quede constancia documental de su participación, a efecto de que este reconocimiento pueda formar parte de sus antecedentes laborales y del expediente correspondiente. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta del Comité: Muchas gracias, Consejera Betsabé. Continúa a consideración de todas y todos el proyecto de Acuerdo. Ha levantado la mano el licenciado Rafael Alejandro Nicolat, adelante por favor. -

El Lic. Rafael Alejandro Nicolat Hernández: Gracias. Únicamente quisiera expresar unas palabras de despedida, toda vez que, como se ha señalado, esta sería la última sesión en la que participaríamos la Arq. Aimé Hernández Vélez y quien suscribe. Ha sido un honor formar parte de este órgano colegiado durante este periodo, en el que tuve la oportunidad de contribuir, junto con todas y todos ustedes, al fortalecimiento de la cultura ética y de integridad que debe regir el actuar de las personas servidoras públicas de este Instituto. Durante este tiempo fuimos testigos de avances importantes en la consolidación de los trabajos del Comité, destacando la elaboración y fortalecimiento de instrumentos fundamentales como el Código de Ética y el Código de Conducta, documentos

que constituyen una guía para el desempeño responsable, transparente y comprometido de quienes integramos esta institución. Estoy convencido de que la ética no debe entenderse únicamente como un conjunto de normas o principios escritos, sino como una práctica cotidiana que orienta nuestras decisiones y fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la Consejera Dora Luz Morales Leyva, Presidenta de este Comité, a la Consejera Betsabé Francisca López López y a todas y todos los integrantes, por la disposición, profesionalismo y compromiso mostrados en cada una de las actividades desarrolladas. Muchas gracias por la oportunidad de haber formado parte de este esfuerzo institucional. Es cuanto. - -

La Consejera Presidenta del Comité: Muchas gracias, licenciado Rafael Alejandro Nicolat. Todas y todos ustedes han sido quienes iniciaron con este Comité de Ética, con la generación de la normativa, ustedes han hecho un trabajo muy importante en la elaboración, revisión y fortalecimiento de la normativa en materia de ética y conducta institucional. Afortunadamente, durante este periodo no se han presentado situaciones que hayan requerido el análisis de conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta, lo que refleja la importancia de continuar fortaleciendo un ambiente laboral basado en el respeto, la integridad y los principios institucionales. Muchas gracias por su participación y por el trabajo realizado en beneficio de este Comité. ¿Hay alguna otra intervención, algún comentario? Si no los hay, le solicito licenciado Víctor Rojas, que someta a consideración para su aprobación este Acuerdo. - - - - -

El Secretario Técnico del Comité: Con gusto, Consejera Presidenta. Consulto a las y los integrantes del Comité si se aprueba el Acuerdo 004/CE/SE/11-06-2026, por el que se designa a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que integrarán las vocalías del Comité de Ética durante el periodo 2026-2027. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano mediante el mecanismo habilitado en la plataforma. Gracias. Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo del que se ha dado cuenta ha sido aprobado por unanimidad. - - - - -

La Consejera Presidenta del Comité: Gracias, licenciado Víctor. Gracias a todas y todos. Toda vez que se han desahogado los dos puntos que integran el Orden del Día y no existen más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día once de junio de dos mil veintiséis, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Agradezco a todas y todos su

Comité de Ética

presencia, participación y atención a la convocatoria. Muchas gracias y que tengan un excelente día. -----

- - - Se levanta la presente acta en términos de los artículos 33, incisos c) y d), y 36, último párrafo, del Código de Ética, así como del y 9, fracciones IV, IX y X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales, ambos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría Técnica del Comité de Ética. -----

- - - La presente acta fue aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 11 de septiembre de 2026, con el voto **unánime** de la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Vocal; del Mtro. Víctor de la Paz Adame, Vocal; del Mtro. Alberto Granda Villalba, Vocal; de la Dra. Azucena Abarca Villagómez, Vocal; de la Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Vocal; de la Mtra. María del Carmen Flores Pérez, Vocal; de la Lcda. Edilia Lynnette Maldonado Giles, Vocal; del Lic. Alfonso Figueroa Martínez, Vocal, integrantes del Comité; y de la Lcda. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA
DEL COMITÉ

LCDA. DORA LUZ MORALES LEYVA

EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ

LIC. VÍCTOR MANUEL ROJAS GUILLERMO